



COLEGIO DE ABOGADOS

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

MAR DEL PLATA, 11 de marzo de 2026

Sr. Presidente del
Colegio de Abogados de la Provincia de Bs. As.
Dr. BIENVENIDO RODRIGUEZ BASALO
S / D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con motivo de la preocupación que genera en éste Colegio, los inconvenientes en el funcionamiento del sistema M.E.V. de la S.C.B.A. por lapso de dos horas consecutivas el día 11 de marzo de 2026.

Es por ello Sr. Presidente que, con la finalidad de evitar comprometer la responsabilidad profesional de nuestros/as colegiados/as, en atención a los reclamos por ellos efectuados y que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 20 de la Acordada 4039 de la S.C.B.A., remitimos la presente a fin de que ese Consejo Superior solicite a la Excma. Suprema Corte de Justicia se decrete la suspensión de términos, con validez de los actos cumplidos.

Sin otro particular, saludamos a Ud., con atenta y distinguida consideración.


Dr. Nicolás Busti
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MAR DEL PLATA


Dr. Leandro Augusto Gabás
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MAR DEL PLATA